Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, siete (07) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación:	2016-278
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MARTHA STELLA VARGAS PANCHE
Demandados:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del siete (07) de febrero de dos mil diecinueve (2019)[1], emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho en Audiencia Inicial celebrada el diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018)[2] que accedió a las pretensiones de la demanda.

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

(M.M)

[1] Folios 242-256, Cuaderno Principal, Tomo II.
[2] Folios 197-200, Cuaderno Principal, Tomo I.